

---

Resolución de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) sobre la reestructura del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM).

---

**Visto el proyecto de reestructura del SCEAM, la FEUU entiende necesario hacer las siguientes consideraciones:**

- Vemos con profunda preocupación los cambios que se vienen impulsando desde el Pro Rectorado de Extensión y Actividades en el Medio. Nuestras posturas frente a los documentos presentados por el Pro Rector Hugo Rodríguez han sido claras y contundentes, pero ignoradas absolutamente a la hora de las resoluciones. No sólo las nuestras, sino todas las posturas discordantes con las propuestas del rectorado en lo que concierne a este tema han sido dejadas de lado, y de esa forma se han resuelto los nuevos "lineamientos estratégicos" -a través de dos documentos aprobados en el CDC- que regirán la política de extensión universitaria en este período.
- Desde la Federación queremos dejar clara una vez más nuestra oposición tanto al **rumbo** propuesto por el Pro Rectorado, como a las **formas** con las que se ha llevado adelante la discusión y aprobación de las propuestas.

**Sobre la propuesta de reestructura del SCEAM:**

**Considerando:**

1. Que al igual que los dos documentos presentados anteriormente por el Pro rectorado, el proyecto de reestructura carece de sinceramientos acerca de **cómo es que lo que se propone se va a llevar a la práctica**, colocando un manto de incertidumbre sobre cualquier propuesta antes de siquiera poder tomar posición sobre la misma.
2. La absoluta **inexistencia de evaluaciones** (tanto académicas como políticas) que pudieran colocarse como argumentos a la hora de defender alguno de los cambios propuestos y su impacto sobre las actividades realizadas por el SCEAM en la actualidad.
3. La **ausencia de participación de actores relevantes** que deberían haber sido incluidos en el proceso de elaboración del proyecto de reestructura, principalmente los docentes del SCEAM, aunque también la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio y los órdenes.
4. La preocupación que emerge del análisis del proyecto de reestructura en lo que refiere a la **nueva estructura docente** propuesta, a saber:
  - la inversión del proceso lógico que implicaría la presentación de planes académicos proyectados para luego adaptar la estructura docente a las necesidades que la nueva realidad demande,

- 
- que de lo anterior se desprende que será la nueva estructura institucional la que determine luego qué líneas académicas y actividades se llevarán a cabo en el SCEAM, y no un proyecto fundamentado académica ni políticamente que dé lugar posteriormente a la proyección de la estructura adecuada.
5. Que plantear el proceso de “**descentralización**” como contrapuesto al avance de programas centrales es absurdo y alejado de la realidad. Por el contrario, es gracias a dicho avance que se han logrado consolidar las **unidades de extensión** en los servicios -de 4 a 27 unidades- y se ha multiplicado la **participación estudiantil** en actividades de extensión -de 600 a 8000 estudiantes- en los últimos ocho años.
  6. Que al analizar la **reducción de horas docentes del SCEAM** que establece la propuesta de reestructura -de 1705 a 840 horas (51% menos)- no se establece cómo es que se sostendrán las líneas académicas o actividades de relacionamiento con organizaciones sociales que hoy se realizan. Y si es que no se van a sostener, es decir, que algunas se van a cancelar, sigue siendo incierto **cuáles serán las líneas afectadas** y basándose en qué argumentos se avanzará en uno u otro sentido.
  7. Que la propuesta de reestructura del SCEAM, al carecer de respaldo argumental político o académico que la sustente, se convierte en un **fin en sí mismo** a partir del cual se pretende construir políticamente una propuesta de **cambio vacío**, en base a prejuicios.

**La FEUU resuelve:**

1. **Rechazar activamente la política de extensión universitaria impulsada por el Rectorado y en particular la propuesta de reestructura del SCEAM presentada por el Pro Rectorado de Extensión y Actividades en el Medio.**
  2. Expresar la profunda preocupación de la FEUU respecto al futuro del conjunto de actividades que desarrolla actualmente la UdelaR a través del SCEAM.
  3. Proponer al Consejo Directivo Central la **postergación de la resolución sobre cualquier reestructura del SCEAM hasta comienzo del año 2016**, realizando en ese momento un **Congreso de Extensión Universitaria** en el cual los órdenes y los distintos actores universitarios tengamos finalmente un **espacio de diálogo y construcción**, con el objetivo de lograr una síntesis que no deje afuera a ninguno de los actores relevantes y permita avanzar al Pro Rectorado hacia una nueva política basada en acuerdos, o al menos en disensos fundados en la profundización política fraterna en base a las diferencias que sabemos existen en torno a la temática.
-